



**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
CONSULTA VIRTUAL No. 003
ACTA 007**

FECHA | Del 22 al 23 de marzo de 2022

Consejeros participantes:

NOMBRE	REPRESENTACIÓN
Carolina Guzmán Ruiz	Delegada de la Ministra de Educación Nacional
Germán Antonio Melo Ocampo	Designado por el Presidente de la República
Marco Fidel Rocha Rodríguez	Representante de los Ex-Rectores
Hernando Gil Tovar	Representante de los Docentes
Alberto Polanía Puentes	Representante del Consejo Académico
Wilder Ariel Sanjuan Gómez	Representante de los Graduados
Adriana Alarcón Rodríguez	Delegada del Gobernador del Departamento del Huila

Secretaria:

NOMBRE	CARGO
Zully Paola Pinilla Aldana	Secretaria General

De conformidad con lo establecido en el Artículo 29 del Acuerdo No. 008 de 2007 -Reglamento Interno del Consejo Superior de la Universidad Surcolombiana-, se realizó la Consulta Virtual No. 003, para lo cual se otorgó como plazo máximo hasta el martes 23 de marzo a las 5:30 p. m., con el fin de registrar en el correo electrónico la respectiva aprobación.

Consulta

La Secretaría del Consejo Superior, previa instrucción de la Presidencia del Consejo Superior Universitario, de manera respetuosa somete a consideración, el siguiente proyecto de Acuerdo, y la Estancia Posdoctoral:

- *Por el cual se adiciona el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos o de apropiaciones, de la Universidad Surcolombiana para la vigencia fiscal de 2022; fuente de financiación recursos del balance 2021”.*
- *“Solicitud de aprobación para el trámite de una Estancia Posdoctoral del Docente de tiempo completo de planta Nicolás Arturo Núñez Gómez, adscrito a la Facultad de Salud, Departamento de Ciencias Clínicas, por el periodo comprendido entre el 18 y el 30 de abril de 2022, en la Escuela Nacional de Salud Pública de Cuba”.*

El proyecto de Acuerdo en consulta fue realizado por el Jefe de la Unidad de Presupuesto de la Universidad Surcolombiana, con los ajustes en el considerando solicitados por la Delegada del Ministerio de Educación Nacional. La estancia



posdoctoral solicitada por el Docente Nicolás Arturo Núñez Gómez cuenta con los avales correspondientes.

En virtud de lo anterior, la Secretaria del Consejo Superior Universitario a través de la presente Consulta Virtual, procede a solicitar a los Consejeros votar la misma, haciendo uso de la facultad establecida en el Artículo 29 del Acuerdo 008 del 21 de febrero de 2007, Reglamento del Consejo Superior, que prevé:

“Artículo 29°. DE LAS CONSULTAS VIRTUALES. El Consejo Superior podrá adoptar decisiones por medio de consultas virtuales formuladas sobre temas específicos, por los mismos medios tecnológicos utilizados para las sesiones no presenciales o virtuales, previa instrucción emitida por el Presidente o el Rector a la Secretaría del Consejo Superior”.

Respuestas

La Consulta Virtual No. 003 del 22 al 23 de marzo de 2022, fue aprobada con 7 votos positivos.

En virtud de lo anterior se expiden los siguientes actos administrativos:

ACUERDO 008 DE 2022 (23 DE MARZO)

“Por el cual se adiciona el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos o de apropiaciones, de la Universidad Surcolombiana para la vigencia fiscal de 2022; fuente de financiación recursos del balance 2021”.

RESOLUCIÓN 006 DE 2022 (23 DE MARZO)

“Por la cual se otorga una Estancia Postdoctoral a un profesor de la Universidad Surcolombiana”

En constancia firman:

CAROLINA GUZMÁN RUIZ
Presidente

ZULLY PAOLA PINILLA ALDANA
Secretaria

La presente Acta fue revisada y aprobada en la sesión ordinaria del veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022), bajo la presidencia de la doctora Carolina Guzmán Ruiz.

Proyectó: Nicolás Gutiérrez Reina
Apoyo Jurídico y Administrativo

Revisó: Zully Paola Pinilla Aldana
Secretaria General